



17-marzo-2020.

LAS ELECCIONES SUSPENDIDAS DURANTE EL PLAZO DE VIGENCIA DEL ESTADO DE ALARMA Y SUS POSIBLES PRORROGAS.

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Deportes, queda suspendido el proceso electoral durante el plazo de vigencia del estado de alarma y en su caso de las posibles prorrogas.



Castilla-La Mancha

En Toledo, a 16 de marzo de 2020

Buenos días,

A la vista de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19), y el estado de alerta decretado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, desde la dirección general de Juventud y Deportes se considera necesario que las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha paralicen sus procesos electorales, durante el plazo de vigencia del estado de alarma y, en su caso, de las prórrogas que se adoptasen.

Cualquier duda o necesidad de información estamos a su entera disposición, enviándoles nuestras más sinceras muestras de apoyo en esta compleja situación.

La jefa de servicio de federaciones, clubes y deportistas

**PATRICIA
PULIDO
PASCUAL**

Firmado
digitalmente por
PATRICIA PULIDO
PASCUAL

Fecha: 2020.03.16
17:23:57 +01'00'